Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

218/2025 FIORDA, LUCIANA CARLA c/ EN - M CAPITAL HUMANO - PEN s/EMPLEO PUBLICO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- LRD

Proveyendo el escrito digital titulado “SOLICITA AUTOS A ALEGAR” que la parte actora presentó el 15/09/2026:

I.- Atento a lo solicitado y el estado de autos, corresponde certificar la prueba producida por las partes:

Prueba ofrecida por la parte actora:

A LA DOCUMENTAL: Agregada a fs. 25/66.

A LA DOCUMENTAL EN PODER DE LA DEMANDADA: Desistida a fojas 326.

A LA PERICIAL CONTABLE: Informe pericial agregado a fs. 367/371, ampliación de fs. 387/390 y contestación de fs. 397/401.

A LA TESTIMONIAL:

- Virginia Inés ZALAZAR: Acta audiencia a fs. 363/364

- Sandra Karina ROJAS RAMOS: Acta audiencia a fs. 363/364

- Sol Denise Evangelina MAISON: Acta audiencia a fs. 363/364

- Luis Martín ORANI: Acta audiencia a fs. 363/364

- Juan Manuel SENRA: Acta audiencia a fs. 363/364

A LA INFORMATIVA:

- Al Correo Oficial de la República Argentina: Contestado mediante DEOX Nº20231550 agregado en fecha 29/09/2025.

Prueba ofrecida por la parte demandada:

A LA DOCUMENTAL: Agregada a fs. 120/134

A LA INFORMATIVA:

#39657357#519675690#20260921134042337

a) la Dirección de Recursos Humanos y Organización de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia: Contestado mediante DEOX Nº 20821480 agregado el 07/11/2025.

b) al Banco de la Nación Argentina: Contestado mediante DEOX Nº20766519 agregado el 04/11/2025

c) al Correo Oficial de la República Argentina: Contestado mediante DEOX Nº22277773

A LA PERICIAL CONTABLE: Informe pericial agregado a fs. 367/371, ampliación de fs. 387/390 y contestación de fs. 397/401.

A LA PERICIAL CALIGRÁFICA: Atento a la forma en que fue ofrecida la prueba y toda vez que la parte actora no desconoció la prueba documental acompañada al contestar la demanda instaurada (v. presentación de fs. 326), la misma deviene innecesaria.

II.- Atento lo solicitado y el estado de autos, póngase los autos a disposición de las partes en los términos del art. 482 del CPCCN. Notifíquese, encontrándose la confección de la diligencia a cargo del presentante.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEXIS MAXIMILIANO WERNER
Date: 2026.09.29 09:57:20 ART

#39657357#519675690#20260921134042337